



## **Acuerdo de homogenización para personas incorporadas en DIA procedentes de GEA y EROSKI**

**Este 25 de abril se reunió el comité intercentros para celebrar la segunda reunión de homogenización de las condiciones laborales de las personas que llegan a DIA subrogadas de otras empresas, en este caso, personas que llegaron de GEA (Grupo el Árbol) y Eroski**

El número de personas afectadas por esta homogenización es de 815, de las cuales 537 proceden de GEA (Grupo el Árbol) y el resto de las diferentes empresas de EROSKI, 29 de Caprabo, 108 de Picabo y 12 de Cenco, que hasta la incorporación en DIA se regían por 17 convenios.

En la reunión mantenida hoy con la empresa hemos trabajado, principalmente, la clasificación profesional. La empresa ha aportado la información ya desagregada y las equivalencias entre las categorías procedentes de otros convenios y las de convenio colectivo DIA-TWINS, donde ya sabéis, que el personal de tiendas se encuadra en los Grupos II y IV en su mayoría y Grupo III. Una vez trabajados los datos en la reunión han surgido discrepancias con la empresa en la asignación de algunas categorías al G-IV cuando entendemos que deberían equipararse al G-III.

La empresa se ha comprometido en presentar en la próxima reunión más datos sobre las personas a quien corresponden estas categorías para poder decidir si les asigna el G-IV como dice la empresa o el G-III como decimos desde el comité.

La próxima reunión se celebrará el 11 de mayo.

Para más información consulta con tus delegados y delegadas de CCOO

**Seguiremos informando puntualmente.**